

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS Y ESCALAS DEL GRUPO A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

ACUERDO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora en su reunión de 29 de septiembre ha acordado:

PRIMERO. Dar publicidad al listado provisional de personas aspirantes en orden decreciente de acuerdo con la puntuación obtenida en la autobaremación, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 y 9.2 de la Resolución de 8 de septiembre de 2020, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en los cuerpos y escalas del grupo A de la Administración de la Generalitat.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el citado art. 9.2 y en uso de la facultad prevista en el art. 6.3, se concede un plazo de 10 días hábiles a las personas aspirantes que acceden por el turno de diversidad funcional y a las personas relacionadas en el turno ordinario con una puntuación igual o superior a 60 puntos, para que presenten, a través del trámite telemático habilitado para ello en la sede electrónica de la conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública (https://sede.gva.es), la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y méritos alegados en la solicitud y obligatoriamente la indicada en el art. 7.4 de la convocatoria, con el apercibimiento de que de no presentar la documentación requerida, se les tendrá por decaídas en su derecho.

En la web del Ivap se encuentran disponibles los modelos normalizados de declaración responsable de la persona preparadora o centro preparador, de domiciliación bancaria y de autorización de los miembros de la unidad familiar para valorar el criterio de la renta.

La presidenta